



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: - Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. - Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada. - (En su caso) Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones. - Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título. - Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores. Revisión y eficacia de las mismas.

El presente informe de autoevaluación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se centra en presentar y analizar toda la información del título con el objetivo de que pueda ser evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para la obtención de la renovación de la acreditación.

Este informe ha sido elaborado a partir de las orientaciones de la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en su versión 6 del 8 de enero del 2019. Atendiendo a esta guía, el informe recorre tres dimensiones del título: Gestión del título, Recursos y Resultados, desplegadas a su vez en 7 criterios que permiten desarrollar y analizar a profundidad cada dimensión.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Título en estrecha colaboración con el Gabinete de Calidad y Estudios, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y otros

departamentos de la Universidad. La Comisión de Calidad del Título desde su implantación en el curso 2016-2017 se ha ido modificando, ampliándose la representación de los principales grupos de interés a lo largo de los años. La Comisión de Calidad del Título designada para el curso académico 2019-2020 ha sido la responsable de elaborar este informe y fue nombrada por el Secretario General en fecha 11 de septiembre del 2019 quedando constituida por los siguientes integrantes:

- Director Académico del Grado/CCT – Dra. Sandra Sumalla Cano
- En representación del Profesorado del Grado – Dr. Iñaki Elío Pascual
- En representación del Personal de Administración y Servicios – Ana Medina Pinilla

A esta comisión se añadió en fecha 8 de octubre del 2020 una alumna, la cual ha sido invitado a participar en la revisión final de este informe.

- En representación del alumnado del Grado – Priscila Fernanda Ayala Paz Paredes

El proceso de elaboración de este informe inicia el 5 de noviembre de 2019, con una reunión convocada por el Gabinete de Calidad y Estudios con los Coordinadores de Calidad/Directores Académicos de la Comisión de Calidad de los 5 títulos que tenían previsto iniciar el proceso ACREDITA el siguiente año. En esta reunión se comentó el calendario cerrado con la ANECA para la entrega del informe de autoevaluación y se llevó a cabo una formación para la realización de dicho informe.

En esta reunión se acordó un cronograma de actuación para la redacción del Informe de Autoevaluación que consistió en tres fases:

- Una primera fase destinada a la familiarización de las comisiones de calidad con el proceso de Acreditación, a partir del estudio de la documentación compartida por la ANECA y la aclaración de las dudas pertinentes con el Gabinete de Calidad y Estudios.
- Una segunda fase destinada a la recopilación de toda la información del título y las evidencias que lo soportan con el apoyo de los diferentes departamentos de la Universidad: Gabinete de Calidad y Estudios, Secretaría Académica, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Centro Empresa Universidad (CEMU), etc.
- Una tercera fase para el análisis de las evidencias y de la información y para la redacción del Informe Final de Autoevaluación.

El desarrollo de estas fases se prolongó desde noviembre del 2019 hasta noviembre del 2020, fecha en la que se entrega el Informe de Autoevaluación. Durante este período la comisión del título fue trabajando de manera organizada y supervisada por el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad.

La documentación más relevante que ha servido de base para la realización de este informe ha sido: la memoria verificada del título, el informe del proceso Monitor, los informes de Modificación del grado, los informes anuales de seguimiento del grado, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos del grado (estudiantes, PDI, PAS), la guías docentes del grado, las actas de coordinación y evaluación del título, los expedientes de reconocimiento de créditos del título, la información disponible del grado en la página web de la universidad, los indicadores del título y las tasas de éxito y rendimiento, así como las tasas de abandono parciales.

Con respecto a las encuestas es importante indicar que la universidad ha comenzado a aplicar encuestas de satisfacción a los colectivos estudiantes, PDI y PAS desde el curso 2017-2018. En el primer curso no se logró una muestra representativa de alumnos (6 % de participación global) y PDI a nivel de titulación (43 % de participación global), por lo que se consideraron los resultados a nivel global de la universidad en los planes de mejora de los títulos de ese año. En el curso 2018-2019 se realizó un esfuerzo para aumentar el nivel de participación en las encuestas, modificando las fechas y método de distribución de las encuestas, consiguiéndose parcialmente con un aumento en el colectivo de alumnos aunque sin llegar a niveles de participación que permitieran un grado de incertidumbre de los datos adecuado, no obstante, se emplearon los resultados por titulación.

Para el curso 2019-2020, la distribución de las encuestas de satisfacción ha tenido que posponerse hasta el mes de septiembre, para adecuarse a la situación excepcional provocada por la crisis sanitaria por la COVID-19. En este curso se han obtenido niveles de participación similares al curso anterior en el colectivo de alumnos (27,5 % en 2019-2020). Este curso, sin embargo, el colectivo de PDI es donde se ha conseguido aumentar la participación de manera considerable, ascendiendo hasta el 67 %.

Teniendo en cuenta que, en este momento, diferentes títulos y específicamente el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos está en proceso de acreditación, las encuestas de ambos colectivos se han presentado por titulación, sin olvidar en ningún momento la gran incertidumbre asociada a los resultados obtenidos en el colectivo de alumnos.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido, principales dificultades encontradas y medidas correctoras tomadas en el grado.

El grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos fue verificado en fecha 6 de octubre del 2015 por la ANECA. Su implantación, aunque lo previsto en la memoria verificada era que fuera en el curso 2015-2016, y así fue autorizada por la Comunidad Autónoma, no se pudo llevar a cabo hasta el curso siguiente 2016-2017 teniendo en cuenta que el curso 2015-2016 ya estaba iniciado cuando se recibió el informe favorable del título y el Consejo Rector decidió posponer su implantación un curso. Por tanto, el título se implantó en el curso 2016-2017 con 4 alumnos que estaban cursando simultáneamente otras titulaciones de la universidad, en concreto el Grado en Nutrición Humana y Dietética, y que se matricularon a tiempo parcial en esta titulación. Estos alumnos no han avanzado al ritmo necesario para poder finalizar el grado en el curso 2019-2020, por lo que actualmente el título aún no cuenta con sus primeros egresados ni ha podido activar las asignaturas de Prácticas Externas ni Trabajo de Fin de Grado, así como otras asignaturas pendientes. Es en el curso actual 2020-2021 donde se activarán estas asignaturas y egresarán los primeros estudiantes.

Desde el primer curso de implantación, se creó una Comisión de Calidad para la mejora continua del título la cual fue identificando de conjunto con el Gabinete de Calidad y Estudios aquellos aspectos que debían mejorarse año a año haciendo un seguimiento anual a la titulación materializado en el informe anual del título y el plan de mejoras del mismo. Además, el título en el año 2018 pasó el proceso de MONITOR y recibió un informe de seguimiento que también ha sido tenido en cuenta en las acciones correctoras que se han ido tomando.

En este primer período de renovación de la titulación con cursos finalizados es importante destacar la situación excepcional provocada por la pandemia de la COVID-19 que ha afectado el segundo semestre del último curso 2019-2020. Esta situación y el período de confinamiento durante el estado de alarma obligaron a las universidades a transformar la docencia presencial en docencia a distancia. La Universidad Europea del Atlántico ante esta situación ha seguido las indicaciones del Ministerio de Universidades, de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Gobierno de Cantabria y de la ANECA. Como parte de las evidencias de este informe se adjunta la Adenda a la Memoria Verificada de Aplicación durante la Pandemia por COVID 19 y las adendas a las guías docentes de las asignaturas impartidas en el segundo semestre del curso 2019-2020.

El Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es un título impartido en modalidad presencial. Se desarrolla a partir de 8 semestres y tiene un total de 240 créditos. De estos créditos, 12 son destinados al desarrollo de Prácticas Externas y 6 al Trabajo de Fin de Grado.

Teniendo en cuenta lo aprobado en la memoria verificada podemos afirmar que se ha ido cumpliendo lo aprobado en la misma, y en aquellos casos donde se ha decidido implementar algún cambio o no ha sido posible cumplir lo establecido en la memoria verificada, se ha analizado el por qué y tramitado una modificación del plan de estudios. En este sentido el título desde su verificación ha tenido cuatro modificaciones aprobadas:

- El primer Modifica se enfocó en la tramitación de una serie de cambios en el plan de estudios (ajustes y redistribución de contenidos, incorporación de nuevas optativas, etc) que buscaban responder a necesidades detectadas y atender al contexto académico y profesional de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- El segundo Modifica se centró en realizar una serie de cambios en el plan de estudios para su mejor aprovechamiento y atender a necesidades detectadas en su implantación. En esencia, en este Modifica se abordaron los siguientes aspectos: ajustes en una de las materias del grado, incorporándose una nueva asignatura obligatoria. También se modificó una actividad de evaluación del sistema de evaluación del grado y el sistema de evaluación de diferentes materias luego de la experiencia de implantación del título y las carencias detectadas en cuanto a la posibilidad de poder realizar un proceso de evaluación a medida de cada una de las asignaturas. Se actualizó el punto 4 de la memoria (proceso de admisión, medidas de apoyo al estudiante matriculado y corrección de los máximos posibles de reconocimiento por experiencia profesional) con el objetivo de adaptarlo a la realidad de la universidad, tras la experiencia de los años de implantación del título y las dificultades encontradas en su puesta en marcha.
- El tercer Modifica se enfocó en atender a las recomendaciones realizadas por la ANECA en los procesos de verificación, modificación y seguimiento realizados, en actualizar el claustro docente a la realidad del título y en realizar otros cambios en el plan de estudios para su mejor aprovechamiento. Se realizaron cambios en el plan de estudios (se elimina una asignatura obligatoria del plan de estudios y se introduce otra en su lugar, se amplía y actualiza la oferta de asignaturas optativas, etc.) Se actualizó el claustro docente del título, en un momento de mayor estabilidad del grado. Por último se resolvieron recomendaciones de la ANECA realizadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- El cuarto Modifica se centró fundamentalmente en actualizar los recursos materiales y servicios internos y externos a disposición del grado y atender a recomendaciones realizadas en el último informe de Modificación.

En esencia, como puede observarse, las dificultades encontradas en el título han girado alrededor fundamentalmente de los siguientes elementos: proceso de admisión, medidas de apoyo al estudiante matriculado y corrección de los máximos posibles de reconocimiento por experiencia profesional, ajustes necesarios en la estructuración del plan de estudios, contenidos, sistemas de evaluación, claustro docente y recursos materiales y servicios, para los que se han ido tomando medidas correctoras. Estas dificultades se han debido en gran medida a la elaboración de la memoria de verificación en el momento de creación de la universidad y previo a la implantación de todos sus títulos. La puesta en marcha de la universidad y del grado específicamente han traído consigo un proceso de evolución natural que ha puesto sobre la mesa la necesidad de implementar cambios y mejoras según lo previsto y tramitar las modificaciones señaladas como parte de las medidas correctoras. Actualmente podemos afirmar que con los cuatro Modifica aprobados todas las dificultades están resueltas y la realidad del funcionamiento del título corresponde con la memoria.

Por último, durante el proceso de elaboración de este informe, se ha detectado que la tasa de abandono declarada en la memoria verificada fue demasiado optimista y se encuentra alejada de los resultados alcanzados en la titulación y de las tasas de titulaciones similares en otras universidades privadas para la misma rama de estudios, por lo que está pendiente el estudio de tramitar un modifica ahora que las tasas son más estables para adecuar las tasas estimadas a la realidad de la titulación.

Finalmente señalar que desde la implantación del grado para cada curso, y como parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título se ha ido haciendo un informe anual de seguimiento a la titulación por parte de la Comisión de Calidad encargada, donde se realiza un análisis de los principales aspectos de la titulación y se presenta un plan de mejoras del título, además de hacerse un seguimiento a las acciones de mejoras implantadas anteriormente. Este seguimiento ha permitido por un lado una supervisión del Gabinete de Calidad y Estudios de la realidad de los títulos de grado que ha derivado en que se hayan tomado medidas transversales en aquellos casos donde se han presentado situaciones similares, y por otro, ha permitido que puedan detectarse

para cada curso debilidades o aspectos a mejorar para los cuales se ha planteado su solución desde el plan de mejoras del título. De esta manera, podemos afirmar, que el plan de mejoras del grado de conjunto con las modificaciones aprobadas, han facilitado la gestión de las dificultades encontradas, el seguimiento y la mejora continua del grado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se implantó en el curso 2016-2017 con 4 estudiantes matriculados a tiempo parcial en simultaneidad de estudios (compaginando el Grado de Nutrición Humana y Dietética con este grado). Esta situación ha generado que los alumnos de la primera promoción no hayan avanzado al ritmo esperado y por tanto actualmente el título no cuente con alumnos egresados. El curso actual 2020-2021 es el primer curso donde la implantación del plan de estudios será completa, incluyendo Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado y egresarán los primeros estudiantes..

Durante estos años de implantación del título se han ido identificando necesidades de modificaciones en la planificación de las enseñanzas del plan de estudio que han derivado en que se hayan tramitado modificaciones evaluadas favorablemente. Dichos cambios estructurales del plan de estudios han respondido a necesidades detectadas durante su implantación y han pretendido obtener un plan de estudios de más calidad, donde se fortalezca el perfil del egresado y el grado se alinee mejor al contexto académico y profesional de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. En línea con dichas modificaciones aprobadas se han implantado los cambios correspondientes y tal como puede comprobarse, la distribución y secuenciación de materias y asignaturas se ha desarrollado según la estructura aprobada en las diferentes memorias verificadas.

El grado se estructura a través de 8 semestres y está conformado por 18 materias, las cuales a su vez se desglosan en diferentes asignaturas. Las materias, como unidad global de enseñanza- aprendizaje, agrupa una o varias asignaturas relacionadas entre sí y que guardan coherencia como unidad dentro del plan de estudios. En el octavo semestre el alumno cursa la asignatura Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios es coherente con las competencias que el título desarrolla. Las guías docentes y su revisión periódica permiten que las asignaturas se impartan respetando lo aprobado en la memoria verificada. Las actividades formativas y de evaluación se enfocan en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las tasas de éxito y rendimiento son adecuadas y apoyan una implantación correcta del plan de estudios.

En las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2019-2020, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, se indican las valoraciones obtenidas en los mismos:

- La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio
- Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
- Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes- Algo satisfactorio
- Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada - Satisfactorio

Puede observarse que, a nivel general, según la escala Likert aplicada, los resultados son satisfactorios por parte de los alumnos en estos aspectos.

Por su parte el profesorado del grado en las encuestas realizadas en el curso 2019-2020 también tiene una valoración positiva sobre este criterio. Así lo indican las valoraciones obtenidas en los siguientes ítems de la encuesta.

- Las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas que imparte son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título - Satisfactorio
- La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactorio
- Sus metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas que imparte - Muy satisfactorio
- Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas en las que imparte docencia - Muy satisfactorio
- Las actividades formativas de las asignaturas en la que imparte docencia favorecen el aprendizaje de los contenidos - Muy satisfactorio
- Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado en las asignaturas que imparte docencia son adecuados - Satisfactorio
- El cumplimiento del programa formativo (respecto a lo indicado en la guía docente) en las asignaturas que imparte es adecuado - Muy satisfactorio

Finalmente podemos concluir, según los datos aportados, que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se consideran adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Página web del título
- Encuestas de satisfacción alumnos, PDI

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del título se mantiene actualizado, es relevante y responde a los requisitos del ámbito académico, científico y profesional donde se inserta.

En el momento del desarrollo de la memoria se hizo una revisión extensa y un análisis profundo de otros referentes externos y se activaron procedimientos de consulta a colectivos externos que permitieron la construcción de un perfil de egreso relevante y actualizado.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) contempla el nombramiento de una Comisión de Calidad del Título que se reúne regularmente para revisar diversos aspectos de la titulación y proponer mejoras en su estructura y desarrollo y contenidos, permitiendo asegurar la relevancia y vigencia de este perfil de egreso. Para esta revisión y mejora anual de la titulación por parte de la Comisión de Calidad del Título, se cuentan con diversos mecanismos para el análisis de la relevancia del perfil de egreso, los cuales se describen a continuación.

Según lo establecido en el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) "P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral", se contempla el envío de una primera encuesta de satisfacción e inserción laboral a los egresados al año de finalizar y de nuevo a los tres años de egresar.

No ha sido posible realizar esta encuesta a los egresados de la titulación, ya que los primeros egresos tendrán lugar en el curso 2020-2021 atendiendo a la implantación de la titulación. Cabe indicar que según estipula el procedimiento correspondiente del SGIC, la encuesta de egresados se distribuirá al año de finalización y, una segunda vez, a los tres años de finalización, por lo que no será posible el análisis de la satisfacción de este colectivo hasta el curso 2021-2022, donde podrá incorporarse el análisis de esta encuesta al proceso de revisión del perfil de egreso.

Durante el presente curso académico (2020-2021) está prevista la publicación de un nuevo procedimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) correspondiente al P02/SP04 "Revisión del Perfil de Egreso", actualmente en versión BORRADOR. Este procedimiento tiene prevista la realización de una acción de revisión del perfil de egreso por parte de los empleadores de los egresados del título, que permita obtener una visión de este importante colectivo sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso del título. Se incluye como parte de la Evidencia E1 el borrador de este procedimiento.

La difusión de esta encuesta se realizará a través del Director Académico de la titulación, pudiendo solicitar apoyo de CEMU (Centro Empresa – Universidad), departamento encargado de la gestión y tramitación de todos los procesos de prácticas, así como de la orientación profesional a los alumnos y egresados.

La Universidad Europea del Atlántico comenzó su actividad en el curso 2014-2015, es por ello que actualmente estamos trabajando en la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de nuestros egresados. Como primer paso el CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional. Además, la Universidad está colaborando con el "Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la Unidad de Estudios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyos resultados pretendemos tomar como referente, en la medida de lo posible, para la definición de las actuaciones más adecuadas en materia de empleabilidad. El Observatorio Ocupacional, dependiente del CEMU, se encargará en los cursos siguientes del contacto con los egresados y de elaborar los estudios de inserción laboral, procesos que actualmente dependen directamente del Gabinete de Calidad y Estudios.

Otro grupo de interés al que se le consulta por el perfil de egreso mediante encuestas de satisfacción es el PDI del título. En el curso 2019-2020 podemos afirmar que este colectivo considera que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título, valorándose satisfactoriamente. Los resultados de esta encuesta pueden consultarse en la evidencia correspondiente a las encuestas de satisfacción del título.

Por último, en paralelo a las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos anteriormente citadas, durante el curso 2019-2020 se retomó la revisión del perfil de egreso del título a partir de instrucciones del Gabinete de Calidad y Estudios y en

concreto se convocó a una reunión del profesorado del título con el objetivo de analizar y revisar el perfil de egreso. En esta reunión se comprobó la adecuación del perfil de egreso de la titulación con los requisitos establecidos en el Código Deontológico del profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, confirmando que la titulación comparte el objetivo recogido y que los alumnos adquieren las competencias derivadas de dicha documentación.

Puede consultarse el acta de la reunión en la evidencia E1, donde se concluyó que el perfil de egreso sigue vigente y que tanto el profesorado como la Dirección del título estarán pendientes de posibles novedades que afecten la vigencia del perfil de egreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1) Perfil de Egreso
- Encuestas de satisfacción PDI

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. La coordinación vertical y horizontal está recogida en el proceso de Desarrollo de la enseñanza (P03/SP08) del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad Europea del Atlántico. Este proceso garantiza la coordinación por asignatura (elaboración y aprobación de la guía docente conforme a lo establecido en la memoria verificada), la coordinación horizontal de las asignaturas de cada semestre del título y la coordinación vertical del conjunto de materias del título. Los actores principales del proceso son los profesores (elaboración de guías docentes, cronogramas de actividades y planificación docente de las asignaturas), directores académicos (aprobación y verificación de guías docentes y seguimiento de los cronogramas de un semestre, procurando nivelar la carga semanal de trabajo del estudiante) y la Comisión de Calidad del Título (CCT), donde se contempla también la evaluación del resultado de la coordinación y, si procede, se proponen acciones de mejora, recogidas en el plan creado a tal efecto. Asimismo, dentro de los mecanismos de coordinación del título está previsto el soporte del Gabinete de Calidad y Estudios con respecto a los indicadores de calidad percibidos por estudiantes y profesores de esta titulación.

En el mencionado proceso se establecen cinco reuniones, todas ellas articuladas desde la figura de la Directora Académica del Grado (DAG) como elemento vertebrador. Es la DAG quien convoca al claustro docente para la celebración de las juntas que se llevan a cabo a lo largo del año académico:

- Dos reuniones de coordinación al inicio de cada uno de los semestres del curso, es decir, en septiembre y en febrero. En estas reuniones se hace especial hincapié en la organización del título para evitar solapamientos; en la edición, actualización y revisión de las guías docentes para que los alumnos puedan acceder a ellas con carácter previo y la configuración de las diferentes actividades formativas (incluyendo aquellas fuera del aula y/o con profesionales ajenos a la institución). Es también el foro en el que el DAG informa al profesorado de las directrices institucionales. Por último, siempre existe un turno en el que se tratan otras cuestiones que velen por la calidad del título y la mejora continua, tales como la compra de materiales o medidas de actuación conjunta en relación a la convivencia universitaria, por ejemplo.
- Tres juntas de evaluación al final de cada periodo de exámenes, a saber, las convocatorias ordinarias de febrero y junio y la extraordinaria de julio. Durante estas juntas el claustro no sólo comenta y analiza el rendimiento de los estudiantes en cada una de las asignaturas, sino que se hace especial análisis de los resultados arrojados por las encuestas de calidad docente, herramienta que también sirve como indicativo de la efectividad de las acciones de coordinación emprendidas. También se asegura, desde la dirección del grado, la entrega en tiempo y forma de las actas. Por último, se comentan los mecanismos de coordinación acordados para el cuatrimestre y se valora su implantación y pertinencia, así como su plausible mejora.

Todas las reuniones son documentadas en actas que contribuyen en la elaboración del informe de seguimiento del título, elaborado al final de cada año lectivo por la Comisión de Calidad del Título (CCT) del programa, apoyada por el Gabinete de Calidad y Estudios, en el que se detallan las acciones de mejora que deben ser realizadas en el futuro. Las actas se encuentran en la evidencia (E02_Actas reuniones y juntas del título).

Por último, es importante reseñar que las mencionadas reuniones son completadas a través de otros mecanismos, tales como:

- Cronograma de actividades. Gracias al mismo se dispone de una herramienta que garantiza el conocimiento por parte de todos los profesores de las actividades de evaluación desarrolladas y próximas a realizar y evitar, así, una carga excesiva para los alumnos de un mismo curso. Es la DAG quien revisa este documento (confeccionado colaborativamente gracias a las TIC) y se encarga de garantizar una adecuada distribución de la carga de trabajo. La puesta en marcha de estos cronogramas para cada uno de los cuatrimestres del título ha sido una de las mejoras implementadas en los procesos de coordinación de la titulación. Se ha introducido en el grado a partir del segundo semestre del 2018-2019. No obstante, durante ese periodo no todo el profesorado lo completó, ya que no estaban familiarizados con su uso. De esta forma, en el curso 2019-2020, desde la DAG se hizo un esfuerzo por la implantación de la herramienta, la cual ha sido plena, a excepción de un bajo número de profesores. En este sentido, se seguirá trabajando con el profesorado de cara a su completo uso.
- Planificación docente. Desde Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se ha distribuido al PDI de la titulación una plantilla para la elaboración de una planificación docente. En esta herramienta se presenta sesión a sesión lo que se

trabajar en la asignatura. Con este documento se viene a garantizar la coordinación entre actividades teóricas y prácticas dentro de una misma asignatura. Este documento de trabajo para el PDI también ha sido de aplicación en el curso 2019-2020.

- Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicaciones internas del claustro docente y gestión de incidencias del título.

De este modo, la valoración de la percepción de los grupos de interés (alumnado y PDI) sobre los aspectos relacionados con la carga del trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas es satisfactoria. A continuación, se detallan brevemente los resultados de algunos ítems de las encuestas del curso 2019-2020 aplicadas a los estudiantes y al PDI:

Ítems de la encuesta de satisfacción estudiantes (se ponderan sobre 7 en una escala Likert)

La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio

Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas - Satisfactorio

El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Algo satisfactorio

Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio

Ítems de la encuesta de calidad docente (se ponderan sobre 5 en una escala Likert)

Las tareas asignadas por el profesor, ¿han sido eficaces para tu aprendizaje de la materia? - Muy satisfactorio

El tiempo disponible para el aprendizaje de la asignatura es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Satisfactorio

Ítems de la encuesta de satisfacción PDI (se ponderan sobre 7 en una escala Likert)

La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactorio

El material didáctico en el marco de cada una de las asignaturas que imparte favorece la consecución de los resultados de aprendizaje - Satisfactorio

La distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas que imparte es proporcional - Muy satisfactorio

Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente - Completamente satisfactorio

La comunicación y organización entre docente y dirección/coordinación de programa es adecuada - Satisfactorio

La coordinación entre las actividades formativas de diferentes asignaturas es adecuada - Satisfactorio

Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas que imparte docencia - Muy satisfactorio

Sus metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas que imparte - Muy satisfactorio

Los procesos de trabajo están bien definidos - Satisfactorio

En última instancia, es importante reseñar que el actual procedimiento es resultado de una mejora continua a lo largo de los seis años de vida de la universidad. Desarrollado y optimizado gracias a la experiencia adquirida y a las observaciones recibidas desde la ANECA en sus informes de monitor. Por ello, es un proceso vivo siempre presente en las reuniones de la CCT para su análisis y plausible mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas reuniones y juntas del título.

Cronograma CTA_2019-2020

CTA_Encuestas de satisfacción_2019-2020: estudiantes, PDI y calidad docente.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas aprobadas en la última memoria verificada es de 50 plazas para todos los cursos. En el curso 16/17 se matricularon 4 alumnos, en el curso 17/18 se matricularon 17 alumnos, en el curso 18/19 se matricularon 16 alumnos y en el curso 19/20 se matricularon 16. Como puede apreciarse a lo largo de los años, el número de alumnos no ha sobrepasado en ningún caso el número de plazas aprobadas en la memoria verificada.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la web del título y respeta lo aprobado en la última memoria verificada del título. Igualmente consta información clara sobre el perfil recomendado para el acceso, así como documentación requerida y plazos de aplicación para los diferentes procesos de admisión, matrícula, etc. De esta forma el interesado tiene acceso en todo momento a la información completa sobre la admisión a la universidad, además de contar con la asesoría del Negociado de

admisión.

Como puede apreciarse en la evidencia E3, en el curso 2019-20, teniendo en cuenta la experiencia anterior de los resultados de aplicación del modelo de admisión y las dificultades encontradas en la aplicación de ese modelo aprobado en versiones previas de la Memoria, se decidió tramitar un Modifica para la mejora de estos procedimientos. El principal motivo, la necesidad de simplificar el proceso y adecuarlo a la realidad del principal colectivo de estudiantes que solicitan el acceso, alumnos finalizando estudios de Bachiller. Igualmente se fueron detectando a lo largo de los años de existencia del grado la necesidad de adaptar las pruebas de admisión y las gestiones del proceso a la realidad digital y menos presencial, evitando numerosos desplazamientos de las familias y estudiantes. Dicha modificación, como se ha dicho anteriormente, ya ha obtenido una evaluación favorable.

No obstante, hasta el momento podemos concluir que a pesar de las dificultades encontradas a la hora de poner en marcha el proceso de admisión inicialmente aprobado y para el cual se tramitó una modificación, los resultados han sido positivos. De los resultados de las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento del grado se deduce que el proceso de admisión realizado ha colaborado en gran manera a la correcta elección de la titulación por parte del alumno y de la correcta selección por parte de la universidad de los perfiles más adecuados a los estudios a cursar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E3) Criterios de admisión y resultados de su aplicación
- Tabla 4.Evolución de indicadores y datos globales del título
- Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se encuentra accesible desde la página web del título para los interesados (<https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-ciencia-y-tecnologias-de-los-alimentos>), así como en el apartado específico de normativa de la página web (<https://www.uneatlantico.es/universidad/normativa>) En el título se aplican adecuadamente la normativa académica vigente tanto propia como externa. Entre ella destaca la relativa al Reglamento Académico y del Alumno, la Normativa de permanencia o del Trabajo de Fin de Grado, puesto que constituyen uno de los desarrollos normativos de mayor importancia para el correcto funcionamiento del día a día a nivel académico y administrativo, articulando elementos importantes como porcentajes de asistencia, sistemas de evaluación, criterios de permanencia en la titulación, etc.

A lo largo de los 4 cursos se han venido efectuando reconocimientos de créditos en aplicación de la normativa vigente para un total de 6 expedientes resueltos parcial o totalmente de manera favorable. En su gran mayoría se han producido para estudios universitarios oficiales, no generando dichos reconocimientos problemas en el seguimiento de los estudios por parte de los alumnos solicitantes. Esto responde a la aplicación de un criterio de resolución de las solicitudes en el que la Comisión pertinente ha analizado las competencias, contenidos y ECTS/horas de los estudios de origen para asegurar, en aquellas resoluciones favorables, una muy elevada coincidencia con los propios de la asignatura de la universidad.

Bien mediante formulario impreso o electrónico, el estudiante cumplimentó una tabla en la que solicitó el reconocimiento de créditos relacionando asignaturas de origen y de destino y a su vez aportó los correspondientes certificados académicos y guías docentes. Revisada la documentación, la Comisión de reconocimiento evaluó la solicitud y resolvió informando al solicitante del resultado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E4) Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos.
- Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Normativa de permanencia de la universidad

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relativa al plan de estudios del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se encuentra publicada en la página web de la universidad.

Desde la implantación del título, ha sido un objetivo de la Comisión de Calidad del mismo, materializado en el plan de mejoras del grado, publicar y revisar que la información que se ofrece sobre el grado es actualizada y cada vez más completa. En este sentido, el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad ha gestionado y supervisado esta mejora continua en la información de la página web del título. La dirección del grado, los responsables de comunicación de la universidad y el Gabinete de Calidad y Estudios, han trabajado año a año con el objetivo de mejorar la información que se ofrece, intentando siempre presentarla de la manera más clara posible y transparente. La página web del título año a año se ha ido perfeccionando, notándose un cambio importante en la información que se ofrecía en el primer curso a la que se ofrece actualmente.

En la página del título se pueden encontrar diferentes secciones que ofrecen información del mismo. Actualmente la página web cuenta con cinco apartados:

Presentación: Donde se puede consultar una presentación al plan de estudios, sus características generales, la modalidad de impartición, las competencias del título y las salidas profesionales.

Plan de estudios: En este apartado puede conocerse el plan de estudios, su distribución en créditos, y su organización temporal distribuida en semestres. Además, puede accederse al Protocolo de Actuación con el Alumnado de Necesidades Especiales. A través de las asignaturas del plan de estudios, están disponibles todas las guías docentes de las asignaturas para el curso académico actual 2019-2020. Estas guías docentes, en consonancia con el plan de mejora 1-2019-A del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, se presentan actualizadas con la nueva plantilla institucional. Así, las guías docentes ofrecen información sobre datos generales de las asignaturas, profesorado de la misma, requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Acceso y admisión: Este apartado hace referencia a los requisitos de acceso a la titulación, el perfil de ingreso y el proceso de admisión al grado.

Normativa: En este apartado se puede consultar la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que aplican al título, así como el reglamento académico y del alumno y la normativa general para los Trabajos Fin de Grado (TFG).

Calidad: Por último, en este apartado puede consultarse toda la información relativa a la gestión de calidad del título y a la documentación oficial del mismo. Con respecto a la gestión de calidad, se ofrece acceso al informe de seguimiento del título del último curso. En este informe, se presenta un análisis detallado de los diferentes aspectos del grado en el período indicado, las dificultades encontradas, los resultados de las encuestas aplicadas a los diferentes colectivos, las tasas del título, el plan de mejoras del título y el seguimiento del plan de mejoras del curso anterior.

Además, en este mismo subapartado puede consultarse en el enlace resultados del título las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento del título año a año.

Por último, se presenta también un acceso a la información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y un acceso al buzón de sugerencias, incidencias y observaciones de la titulación.

Con respecto al subapartado documentación oficial, aquí puede consultarse toda la documentación oficial del título: última versión de la memoria verificada, informes de verificación, modificación y monitor del título, resolución de verificación del consejo de universidades, autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma, publicación del carácter oficial BOE, publicación del plan de estudios BOE, Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Añadir que en las encuestas de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS aplicadas en el curso 2019-2020 la puntuación obtenida en cuanto a la valoración de la información disponible en la web fue valorada satisfactoria para el alumnado y muy satisfactoria tanto para PDI como PAS. Así, se pretende continuar tomando medidas cada curso para mejorar la información y transparencia en este grado con el fin de aumentar el grado de satisfacción de todos los roles participantes en la comunidad universitaria.

Además, consultando el informe de Monitor del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos con fecha 8 de enero de 2019, se puede concluir que en este seguimiento se considera que gran parte de la información del título está disponible y corresponde con la memoria verificada. Por último, atendiendo al informe, se incluyó en la pestaña Plan de Estudios un enlace al Protocolo de actuación con el alumnado con necesidades educativas y especiales.

Finalmente, puede verificarse en los informes anuales de seguimiento de la calidad de los cursos anteriores 16-17, 17-18 y 18-19 se incluyen acciones específicas en el plan de mejoras relativas a este apartado para su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-ciencia-y-tecnologias-de-los-alimentos>
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Encuestas de satisfacción alumnos, PDI y PAS
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los estudiantes matriculados en el grado tienen acceso a la página web de la titulación del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos donde se encuentra información detallada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Específicamente en el sitio web del grado, en el apartado plan de estudios, el alumno tiene acceso a la estructura del plan de estudios, la distribución en créditos y semestres y las guías docentes de todas las asignaturas implantadas.

A través de las guías docentes el alumno puede acceder a toda la información necesaria de las asignaturas, pudiendo consultar: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Es importante indicar que las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas todos los años por el profesorado del grado bajo la supervisión de la dirección del mismo. No obstante, es válido señalar que no solo la dirección del grado realiza un seguimiento a las guías. El Gabinete de Calidad y Estudios desarrolla las plantillas de las guías docentes e informa y forma a los diferentes directores de los títulos de las actualizaciones en la plantilla, asegurando la calidad de las mismas y que la información sea completa para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios con la información más clara posible.

Por último, en la pestaña de Alumnos y en el apartado de Calendario Académico y Exámenes de la web institucional, los estudiantes tienen acceso a información como el calendario académico anual junto con el calendario de exámenes. Por otro lado, los horarios están disponibles en el Campus Virtual, siempre accesibles a la última versión para poder hacer cualquier tipo de consulta. No obstante, en cuanto al aula donde se imparte la docencia, que pueden estar más sujetas a modificaciones en base a la planificación de los espacios docentes por parte de la Universidad junto con actividades específicas de cada asignatura, los alumnos están informados al día de las novedades y posibles modificaciones a través de los avisos por parte del equipo docente durante el curso académico en las clases presenciales y, complementariamente, a través de los foros de notificaciones a través del Campus Virtual.

Cabe señalar que en las encuestas del curso 2019-2020 donde se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información disponible en la web del título, se ha obtenido una valoración satisfactoria, con respecto a este criterio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-ciencia-y-tecnologias-de-los-alimentos>
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Encuestas de satisfacción: alumnos

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo principal es la mejora

continúa de todos sus procesos y que es de aplicación a todos los títulos oficiales impartidos.

Este sistema se analiza anualmente para asegurar su eficacia y su constante actualización, según lo recogido en el procedimiento P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC.

Para la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad se han tenido en cuenta las directrices establecidas en la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT de ANECA.

El 1 de octubre de 2018 se formalizó, mediante firma del convenio correspondiente, la participación a nivel de todos los centros de la universidad en el programa AUDIT de ANECA. En febrero de 2019 se ha presentado el SGIC implantado a la evaluación del diseño, obteniendo el informe de evaluación favorable el 7 de mayo de 2019 y, finalmente, la Resolución de la Comisión de Certificación sobre el diseño del SAIC aplicable a la Universidad Europea del Atlántico en todos sus centros, el 17 de julio de 2019, con certificado N° UCR 299/19.

Como siguiente paso la Universidad Europea del Atlántico ha propuesto como objetivo de calidad presentar este SGIC a la certificación de implantación bajo parámetros AUDIT (para el periodo 2020-2025).

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico dispone de procedimientos que miden, analizan y establecen acciones de mejora de manera periódica relacionado con aspectos del título como:

- Calidad enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título)
- Calidad de la docencia
- Calidad prácticas externas y programas de movilidad
- Satisfacción estudiantes y egresados con título
- Satisfacción empleadores
- Satisfacción PDI
- Satisfacción PAS
- Atención de sugerencias y reclamaciones
- Evolución de indicadores de resultados del título
- Análisis inserción laboral de los egresados del título

Estos procesos del SGIC relacionados con el título, incluidos en la evidencia E5, son:

- P01 - Gestión de la política y los objetivos de calidad
 - P01/SP01 - Revisión de la Política y los Objetivos de Calidad
- P02 - Garantía de Calidad de los Programas Formativos
 - P02/SP01 - Diseño de la Oferta Formativa
 - P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa
 - P02/SP03 - Eventual Suspensión del Título
- P03 - Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes
 - P03/SP01 - Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes
 - P03/SP02 - Orientación al Estudiante
 - P03/SP03 - Valoración del Progreso y Resultados del Aprendizaje
 - P03/SP05 - Orientación Profesional
 - P03/SP06 - Prácticas Externas
 - P03/SP07 - Incidencias, Reclamaciones, Consultas y Sugerencias
 - P03/SP08 - Desarrollo de la Enseñanza
- P04 - Gestión del Personal Académico y Personal de Apoyo a la Docencia
 - P04/SP03 - Evaluación de PDI y PAS
 - P04/SP04 - Formación de PDI y PAS
- P06 - Gestión de los resultados de la formación
 - P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC
 - P06/SP02 - Recogida y Análisis de Resultados sobre Inserción Laboral
 - P06/SP03 - Análisis del Desempeño de las Titulaciones del Centro
 - P06/SP04 - Recogida y Análisis de Satisfacción de Grupos de Interés
- P07 - Gestión de la Información Pública
 - P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

La mayor parte de los registros del SGIC, así como la obtención de los indicadores correspondientes de cada proceso, están integrados en el Software de Gestión propio de la Universidad Europea del Atlántico (GUIAA), por lo que la recogida, acceso y análisis de esta información, así como su actualización en tiempo real, está asegurada en todo momento.

Anualmente el Gabinete de Calidad y Estudios recopila la información relevante del título extraída de los diferentes procesos del SGIC anteriormente citados, destacando la calidad de la enseñanza, docencia, prácticas externas, satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción de egresados, atención de sugerencias y reclamaciones, así como los indicadores de resultados del título.

Este dossier de información relacionada con el título es enviado a los Coordinadores de Calidad del Título para su análisis y posterior elaboración, en el ámbito de la Comisión de Calidad del Título, de un Informe Anual de Mejora del Título (P02/SP02), cuyo objetivo es la mejora continua del título y el establecimiento de acciones de mejora, prestando especial atención a las recomendaciones y observaciones de los diferentes informes recibidos de ANECA en relación al título.

Este informe se elabora a principios de año, al término de las convocatorias extraordinarias del curso correspondiente.

La Comisión de Calidad del Título cuenta desde octubre de 2020 con un representante de los alumnos, un representante del PDI y un representante del PAS, que permite la consulta directa a los grupos de interés en términos de evaluación y mejora del título.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como las actas de reuniones, informes anuales de mejora del título, y los informes y resultados de satisfacción, los cuales son elementos transversales de este proceso de renovación de la acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título:
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019).
- Informe de Verificación del título.
- Informe de Monitor del título.
- Informes de Modificación del título.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- (E2) Actas reuniones y juntas del título.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado en el apartado anterior, el SGIC de la Universidad Europea del Atlántico, aplicable a todos los títulos oficiales impartidos, contempla el procedimiento P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales.

La elaboración de estos informes anuales de mejora del Título ha permitido elaborar un plan de acción para la mejora continua del título, el cual es revisado en los sucesivos informes anuales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación.

De este modo el SGIC permite resolver de manera eficiente las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR, ya que son analizados periódicamente para evaluar el grado de cumplimiento y la evolución de las diferentes acciones planteadas.

El Coordinador de Calidad del Título/Director de la Titulación, define los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

El informe anual de mejora del título se hace llegar a Decanos/Directores para la propuesta de acciones de mejora adicionales a nivel de Centro.

Además, el Gabinete de Calidad y Estudios incluye el análisis de los informes de mejora de las diferentes titulaciones, junto a sus planes de mejora de título, en la revisión anual del SGIC, que culmina con la redacción de un "Informe Anual del SGIC".

De esta forma, el informe anual de mejora del título permite detectar mejoras aplicables al SGIC, pero a su vez el informe anual del SGIC permite detectar acciones definidas en un título específico que pueden aplicarse transversalmente para el conjunto de titulaciones impartidas por la Universidad Europea del Atlántico.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título:
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019).
- Informe de Verificación del título.
- Informe de Monitor del título.
- Informes de Modificación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede observar en las evidencias y tablas aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en este título es adecuado por las siguientes razones:

En el año académico 2019-2020 han impartido docencia en el título 20 profesores, de los cuales, 15 están en posesión del título de Doctor, lo que implica el 75 % del total. Asimismo, de los profesores doctores, 13 están acreditados por la ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las CC.AA., es decir, del claustro docente el 65 % cuenta con una acreditación positiva. Estos números cumplen con lo aprobado en la última memoria verificada, teniendo en cuenta que el grado no está implantando completamente.

Por otra parte, cerca del 70 % de los profesores cuentan con más de 5 años de experiencia docente. Del mismo modo, en torno al 75 % tiene más de 5 años de experiencia investigadora y en relación a la experiencia profesional casi el 80 % supera los 10 años. Como puede observarse en los CV de los docentes, su experiencia profesional, docente e investigadora está alineada con las competencias definidas en el plan de estudios del título y es adecuada al nivel de especialización y de conocimientos requeridos para impartir docencia en el título.

Asimismo, la distribución de los profesores entre las distintas asignaturas y actividades formativas es adecuada porque esta se lleva a cabo teniendo especialmente en cuenta su perfil académico y experiencia docente, profesional e investigadora, para abordar el proceso enseñanza-aprendizaje de las distintas asignaturas.

A lo largo de los cuatro cursos académicos que lleva implantado el título, el profesorado ha ido creciendo poco a poco dando respuesta a la implantación progresiva del plan de estudios. Se ha procurado en la medida de lo posible mantener el perfil académico comprometido en la memoria inicialmente verificada y mejorarlo sustancialmente. En un momento de mayor estabilidad para el claustro docente, se ha tramitado una modificación actualizando el profesorado a la realidad actual, que ha sido evaluada favorablemente.

Para finalizar, la calidad de la docencia impartida por el personal académico está avalada por la valoración muy satisfactoria que los estudiantes realizan al respecto en las encuestas administradas.

Ítems de la encuesta de calidad docente (se ponderan sobre 5 en una escala Likert)
 La aportación académica y profesional del profesor a la asignatura - Muy satisfactorio
 La presentación y actualización del material didáctico - Muy satisfactorio
 Las clases del profesor eran fáciles de seguir e instructivas - Satisfactorio
 El profesor motiva a los alumnos a aprender y profundizar en el conocimiento de la asignatura - Muy satisfactorio
 La eficacia con la que el profesor ha manejado los debates - Muy satisfactorio
 El profesor se muestra accesible y atiende las consultas en tutorías - Muy satisfactorio
 Valoración global del profesor - Muy satisfactorio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
- Informe de Verificación del título.
- Informe de Monitor del título.
- Informes de Modificación del título.
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- E08_ Categorías del profesorado.
- Encuestas de satisfacción calidad docente.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede apreciar en las evidencias aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es suficiente en cuanto permite atender la ratio de estudiantes / profesor considerado satisfactorio para la docencia. En los dos últimos cursos finalizados, la ratio ha sido en el curso 2018-2019 2,14 y en

el curso 2019-2020 2,10, valores muy positivos, con una leve mejoría en el presente curso, lo que se traduce en una incidencia positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Gran parte del profesorado actual se ha vinculado en cursos anteriores a la universidad y a las asignaturas que imparte ofreciendo estabilidad al título durante estos años. El profesorado cuenta con un perfil diverso que le ofrece una gran riqueza al título y que da cobertura a los distintos ámbitos de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Por otro lado, los profesores atienden a los alumnos a través de tutorías a demanda. Asimismo, la semana previa a cada una de las convocatorias de exámenes existe una semana de tutorías de todas las asignaturas para resolver plausibles dudas de cara a la evaluación final. De manera que, el sistema de tutorías, permite una atención personalizada al alumno. La satisfacción del alumnado con respecto al profesorado lo corrobora, de manera especialmente acusada como se plasma en el apartado 4.1 del presente informe, cuando se pregunta a los estudiantes por la disposición de los profesores a atenderles en tutorías.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- E08_Categorías del profesorado.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
- Informe de Verificación del título.
- Informe de Monitor del título.
- Informes de Modificación del título.
- Encuestas de satisfacción calidad docente.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico está comprometida con el desarrollo profesional de su profesorado y, desde el inicio de sus actividades, promueve eventos académicos en varias áreas de conocimiento para que su profesorado pueda participar, bien como estudiante, bien como formador.

En consonancia con el plan estratégico de la Universidad y la filosofía de aprender a aprender, UNEATLÁNTICO ofrece a sus profesores formaciones relacionadas con las nuevas metodologías, las herramientas de enseñanza online y también con aspectos específicos de las diferentes áreas de conocimiento. Desde el inicio de sus actividades académicas, han sido impartidas conferencias, cursos y talleres que proporcionan al profesorado actualización y formaciones específicas que le contribuyen en la mejora permanente de su propia práctica.

La Universidad posee un Plan de Formación e Innovación docente que abarca tres ejes principales:

- a) La formación permanente.
- b) La innovación docente y la transferencia de conocimiento.
- c) La movilidad del profesorado.

En el Plan de Formación e Innovación Docente, elaborado en el curso 2017-2018, la universidad reitera su compromiso con el soporte a la formación continua, por medio de la formación, la investigación y los programas de movilidad. En el curso 2019-2020, el plan pasó por su primera revisión y, con base en los resultados previos de las encuestas sobre las oportunidades que la universidad ofrece para el desarrollo profesional de sus docentes, se incrementó la oferta formativa de cursos presencial y a distancia, dirigido a los profesores que no están en la sede en Santander.

Por lo que respecta concretamente a la formación continua, la universidad cuenta actualmente con dos cursos de matrícula abierta, uno realizado en la modalidad presencial en su sede en Santander, y el otro en modalidad a distancia. El curso a distancia ha sido diseñado para facilitar la familiarización con la interfaz y las funcionalidades técnicas de la plataforma, así como proporcionar formación en el modelo educativo de la universidad. Además de la formación teórica-metodológica, este curso a distancia también es un espacio de intercambio de experiencias y recursos entre el profesorado de todas las facultades. En el último curso académico se ha incrementado considerablemente la oferta de cursos y talleres relacionados con las metodologías para la enseñanza tanto presencial, como a distancia.

En la evidencia E9 se detallan todas las actividades realizadas por la universidad en los cursos académicos de impartición del título y concretamente, los cursos ofrecidos, las dispensas concedidas para actividades formativas y la participación de los profesores del grado en programas de movilidad.

La producción y constante actualización de material didáctico, así como el compromiso con la investigación y la transferencia de conocimiento relevante a la sociedad, son los pilares de la innovación docente en que se basa la universidad. A través de su

propio centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN), los docentes pueden participar en proyectos de investigación y desarrollo en diferentes áreas de conocimiento que son complementarias entre sí, en un proceso de retroalimentación constante entre su propia formación y la mejora permanente de los procesos docentes en la Universidad. En el último curso académico, dos profesores del grado participaron de un estudio sobre los cambios de hábitos alimentarios de la comunidad universitaria durante el confinamiento. Adicionalmente, en este curso académico se ha creado el grupo de investigación "Alimentación, Bioquímica Nutricional y Salud", que tendrá el propósito de seguir impulsando proyectos de investigación e innovación en la propia universidad. En este grupo participan profesores del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

Con respecto a la movilidad del profesorado, desde el curso académico 2017-2018, la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el soporte del programa ERASMUS +, un programa de movilidad que tiene el objetivo de promover el intercambio y la cooperación académica entre el profesorado y estudiantes de diferentes países. En el curso 2019-2020, un profesor ha realizado estancia a través de este programa en la Howest Hogeschool en Bélgica.

El profesorado ha valorado satisfactoriamente el ítem: La universidad me ofrece oportunidades para desarrollar mi carrera profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E9) Plan de formación e innovación docente y resumen actividades formativas
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)
- Encuestas de satisfacción PDI

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La universidad no pudo inicialmente cumplir con los compromisos establecidos en la primera memoria verificada. La previsión del claustro docente antes de la activación del grado, basada en los compromisos de aquel entonces, no pudo materializarse de manera íntegra durante la implantación paulatina del título. Durante todo este tiempo, con la incorporación de nuevos perfiles de profesorado se hizo necesario actualizar el claustro docente del grado a la realidad actual del título.

Con el tercer MODIFICA del grado, aprobado en el presente año, podemos afirmar que la universidad cumple con los compromisos adquiridos en cuanto a la contratación y cualificación del personal académico establecidos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- E08_Categorías del profesorado.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
- Informe de Verificación del título.
- Informe de Monitor del título.
- Informes de Modificación del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El PAS es un colectivo fundamental para el desarrollo de diferentes tareas relacionadas con la implantación del título. El Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y cuenta con 52 personas en su plantilla de personal de administración y servicios, que colaboran con la correcta implantación del título. Esta cifra está por encima de lo previsto inicialmente y aprobado en la memoria verificada.

Según se recoge en la memoria verificada del título, el personal de administración y servicios es suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación.

Estas 52 personas colaboran en tareas relacionadas con la administración y gestión de todos los títulos de Grado de la Universidad. Por ejemplo, en Secretaría de Rectorado están habilitados tres puestos de trabajo, cuatro en Secretaría Administrativa y cuatro en Contabilidad y Administración.

En relación a la atención a los estudiantes, el PAS se divide en cinco personas que atienden en Servicio de Alumnos, Becas y Admisión y cuatro en Relaciones Internacionales. El PAS adscrito a la Biblioteca (una persona) atiende a los estudiantes y es responsable también de algunas tareas de soporte a la docencia.

El PAS relacionado con la Administración del Sistema Informático (cuatro personas) está distribuido para atender a diferentes áreas tecnológicas. Concretamente, en este departamento trabajan dos personas responsables de redes y sistemas. Existe un puesto específico para la web, Internet e Intranet y, finalmente, otro puesto para desarrollo y programación, responsable de la constante actualización de las herramientas tecnológicas utilizadas por los estudiantes y profesorado. Además, el PAS cuenta con el Departamento de Tecnología Educativa, con 6 puestos de trabajo que realizan apoyo a la docencia encargándose de desarrollar, supervisar y asegurar el funcionamiento correcto del campus virtual y de las tecnologías educativas a disposición de la universidad.

Los estudiantes evaluaron positivamente la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios en el ítem: La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, - secretaría académica, etc.) es adecuada, con una valoración Muy satisfactoria. El PDI también ha valorado Muy satisfactoriamente el ítem La colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) en el soporte a la docencia es satisfactoria.

Los demás departamentos y puestos están discriminados con mayor nivel de detalle en la evidencia E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
- Encuestas de satisfacción: alumnos
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc., tal y como se detalla en la Evidencia "E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título". En esta evidencia se describen ampliamente los recursos materiales disponibles para el desarrollo de las enseñanzas. En este sentido, se presta una especial atención a los laboratorios para las clases prácticas y los recursos tecnológicos, que deben ser intuitivos y permanentemente actualizados. El grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos tiene a su disposición el Laboratorio de Bioquímica y Fisiología, el Laboratorio de Bromatología y Tecnología de los alimentos, el Laboratorio de Tecnología Culinaria, Procesado de Alimentos y Gastronomía y el Laboratorio de Biología y Microbiología y el Centro de Atención Nutricional para la realización de actividades formativas teórico-prácticas. El grado también cuenta con recursos externos para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en las diferentes asignaturas del plan de estudios. Actualmente la universidad posee convenios con cinco instituciones: Laboratorios Arroyo, Slow Food Cantabria, Soningeo, CIFP La Granja e IES Peñacastillo.

La Universidad Europea del Atlántico ofrece recursos tecnológicos audiovisuales de última generación en su sede, que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado. Desde el curso anterior, la universidad empezó, paulatinamente, a sustituir los discos duros (HD) por la tecnología SSD para mejorar el rendimiento. También se hizo un estudio sobre el servicio de wi-fi y se están realizando mejoras en los puntos de acceso para ampliar la cobertura.

En este sentido, el PDI está satisfecho con los recursos disponibles por la Universidad. El ítem "El grado de satisfacción global con los recursos y servicios que ofrece la universidad es adecuado" ha sido valorado satisfactoriamente. Todos los ítems relacionados con las condiciones ambientales del puesto de trabajo y de los equipamientos disponibles han sido valorados con

un satisfactorio y/o muy satisfactorio.

Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas. Satisfactorio

Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición es adecuado. Satisfactorio

La calidad de los recursos disponibles en la biblioteca es apropiada. Satisfactorio

El equipamiento de las salas de profesores y salas de reuniones permite la realización del trabajo con efectividad. Satisfactorio

El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado. Satisfactorio

El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado. Satisfactorio

El equipamiento de las aulas de informática es adecuado. Satisfactorio

El PAS también ha valorado muy satisfactoriamente los ítems: Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas y "El equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones permite la realización del trabajo con efectividad."

Por otro lado, los estudiantes consideran que los recursos e instalaciones son adecuados, puntuando satisfactoriamente la gran mayoría de los los ítems relativos a los recursos:

La utilidad del material didáctico es satisfactoria. Satisfactorio.

La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada. Satisfactorio.

El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado. Satisfactorio.

El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado. Satisfactorio.

Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición son adecuados. Satisfactorio.

El equipamiento de las aulas de informática es adecuado. Satisfactorio.

La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas. Satisfactorio.

Las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo. Satisfactorio.

El grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado. Algo satisfactorio.

Con toda la información aportada, se concluye que los recursos materiales disponibles para la impartición del programa son suficientes y adecuados al grupo de alumnos y a las necesidades del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)
- Encuestas de satisfacción alumnos, PDI y PAS

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO APLICA

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa tiene una directora académica responsable de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando

información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc.

El Proceso de Orientación al Estudiante en la Universidad Europea del Atlántico se desarrolla según lo descrito en el subproceso del Sistema de Garantía Interna de Calidad P03/SP02 "Orientación al Estudiante" y se concreta por medio del Plan de Orientación al Estudiante. Para más información sobre el POE, se recomienda consultar el Plan de Orientación al Estudiante, disponible en la Evidencia E5_Procedimientos y registros del SGIC.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional se describen a continuación:

El gabinete Psicopedagógico es el encargado de orientar a los estudiantes y el profesorado, por medio de la interconexión entre el desarrollo cognitivo y social, a través de la identificación de necesidades y el compromiso con la satisfacción.

Con el compromiso de ofrecer a sus estudiantes una formación integral, Uneatlantico busca impulsar actividades de cooperación y desarrollo, a través de su Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS). La OCAS se encarga de establecer puentes con otras instituciones y fomentar las actividades de voluntariado.

Con respecto a la orientación profesional, el Centro Empresa Universidad (CEMU) tiene el propósito de facilitar a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la Universidad. En el último curso académico el CEMU ha realizado jornadas de Orientación al alumnado y egresados, tanto individuales, como talleres grupales. En la E14, se detallan estas acciones.

En consonancia con las demandas sociales actuales, la universidad ha creado una Comisión de Igualdad, que tiene el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razones de género, así como promover el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra comunidad universitaria. En la evidencia E14 se dispone el enlace a todas las acciones realizadas por la Comisión.

La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores. Con respecto a la movilidad estudiantil, durante el curso académico 2019-2020, 1 alumno del grado ha realizado estancia en la Universidad de Belgrano (Argentina) a través de convenio bilateral entre universidades. Con relación a la movilidad docente, 1 profesor que ejerce docencia en el grado ha realizado estancias en la Howest Hogeschool (Bélgica) a través del programa Erasmus +, como se detalla en el punto 4.3. de este mismo informe.

Para facilitar la utilización del campus virtual, los alumnos cuentan con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el Soporte Técnico, que está a disposición de los estudiantes para sanar cualquier duda o dificultad técnica que puedan tener durante su proceso formativo. El ítem que evalúa la facilidad de acceso y manejo del PANAL y del campus virtual, los estudiantes lo han valorado con un satisfactorio.

Con respecto a la valoración de los estudiantes sobre los servicios de apoyo recibido es en general positivo. En el ámbito de la satisfacción con "La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaria académica, etc)" y "Las actividades de extensión universitaria (servicio de deportes, etc.) que se realizan son adecuadas" han sido valoradas con satisfactorio.

La universidad ha considerado imprescindible la realización de una serie de actividades en el contexto del primer día del curso académico (Día de Bienvenida a la Universidad) que faciliten la integración y adaptación de jóvenes en un contexto personal, por su edad, y formativo, por comenzar enseñanzas universitarias, que requiere de medidas de este tipo. Así conocen a sus Directores académicos, representantes de estudiantes del pasado curso académico, etc.

Dado que su actividad en la universidad no se limitará a lo estrictamente académico, y para potenciar que su formación se amplíe a otras habilidades y valores, el departamento de Extensión cultural y el Servicio de alumnos-en colaboración con otros departamentos como el Servicio de Actividad Física y Deportes- se encargan de gestionar actividades extracurriculares tales como el Aula de teatro, Liga de debate, actividades deportivas, ciclos de conferencias, exposiciones, creación de clubes y asociaciones de estudiantes, etc. que facilitan la integración de los estudiantes y potencian crear relaciones entre estudiantes de nuevo ingreso y los de promociones previas.

Dentro del colectivo de estudiantes de nuevo ingreso es posible que existan casos con necesidades educativas especiales. Para ello se ha desarrollado un protocolo de actuación al objeto de garantizar su plena integración en la comunidad universitaria y la realización satisfactoria de todas las actividades previstas en el plan de estudios de su elección. Las acciones contempladas tienen tanto un carácter específico dirigidas a estos estudiantes en su vida académica en la Universidad, como general, orientadas al resto de los integrantes de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración-servicios y los estudiantes).

Finalmente, indicar la creación de un programa de sistema tutorial y atención al estudiante, de especial interés para estudiantes de nuevo ingreso por el cambio metodológico al que se van a enfrentar, pero de aplicación para el total de alumnos de la universidad. El Sistema Tutorial se compone de dos elementos coordinados, administrativo y académico, representados principalmente por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Servicio de Alumnos, y por el claustro docente y las Direcciones académicas, respectivamente. Entre ambos desarrollan medidas que funcionan activa y reactivamente, es decir, tanto por respuesta a medidas aplicadas, como ante la constatación de un caso que requiera su activación. Para ello se ha constituido un sistema que, tras diagnosticar el problema y proponer las medidas correctoras pertinentes, se centra en desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de la titulación que favorezca la

maduración intelectual y facilite su futura integración en el mundo laboral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Encuestas de satisfacción alumnos, PDI y PAS
- Informes anuales de mejora del título (cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la gestión y tramitación de las prácticas externas la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU), que se encarga de la gestión administrativa y de la custodia de la documentación, sirviendo de apoyo al responsable académico de las prácticas externas.

La formalización de las prácticas externas requiere de la firma de un Convenio de Cooperación Educativa y un Anexo al mismo, con la descripción de las prácticas a realizar.

Los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de las prácticas externas que la Universidad Europea del Atlántico tiene firmados con diferentes entidades establecen el marco regulador entre ambas partes y constituyen un requisito previo para la incorporación de alumnos en prácticas. Son convenios genéricos válidos para ofertar prácticas en cualquiera de los Grados que impartimos. El convenio se firma una única vez, ya que se renueva anualmente de manera automática salvo que una de las partes exprese su voluntad de rescindirlo, y tendrá tantos Anexos como alumnos se incorporen de prácticas a la empresa en cada curso académico.

Las condiciones particulares de las prácticas se recogen en los correspondientes Anexos que se incorporan al convenio de prácticas suscrito.

En función de la disponibilidad de la entidad colaboradora para la realización de prácticas, en cada momento se firma para cada estudiante que vaya a realizar prácticas en ella, un Anexo a dicho convenio donde se recogen las condiciones particulares de las prácticas a realizar (datos del alumno/a, titulación en el marco del cual va a realizar las prácticas externas, fechas de realización, horario, horas totales, tutores, así como objetivos educativos y las actividades o tareas a desarrollar). Dicho Anexo se firma por triplicado al inicio de las prácticas, una copia para la empresa, otra para el alumno y la tercera para la Universidad. El proyecto formativo, en el caso de las prácticas curriculares, viene establecido además en la correspondiente Guía Docente, tal y como se recoge en artículo 6 del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes de los estudios oficiales de la Universidad Europea del Atlántico.

Para el desarrollo de las prácticas externas se designará un tutor desde la universidad y se asignará un tutor en la empresa donde se realizarán las prácticas. Ambos tutores supervisarán y darán seguimiento a las actividades y tareas desarrolladas por el alumno durante el período de prácticas.

Al término de cada práctica, el tutor/a de la empresa deberá cumplimentar un Informe final de valoración para cada uno de los estudiantes que han realizado prácticas, según el modelo oficial facilitado a tal efecto por la Universidad. El modelo de informe de valoración incluye los datos de las prácticas tuteladas para que los verifique (duración, fechas y actividades realizadas), y la valoración de diversos aspectos relacionados con el desempeño, las capacidades, actitudes y competencias que el estudiante en prácticas ha mostrado. Dispone también de un apartado final para realizar cualquier observación que considere oportuna. La valoración del tutor de empresa o tutor profesional será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actitudes y habilidades.

La calificación de las prácticas se llevará a cabo a partir del informe de valoración emitido por el tutor profesional del centro donde se realizarán las prácticas y de la memoria final presentada por el alumno, según el sistema de evaluación y la ponderación que establezca la memoria y la Guía docente.

Por último, como parte del proceso se analiza el grado de satisfacción respecto a las prácticas externas en base a las encuestas cumplimentadas por los estudiantes y los tutores de empresa.

Hasta el presente curso académico, teniendo en cuenta la tardía y cómo ha transcurrido la implantación del plan de estudios ningún alumno ha realizado prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título

- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación han sido cumplidos a lo largo de los cuatro cursos académicos, tal y como se presentan en las evidencias E11, E12 y E14.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo.
- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica.
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos integra diferentes metodologías docentes y actividades formativas con el propósito de facilitar a los estudiantes el desarrollo de todas las competencias previstas para la titulación.

Todas las asignaturas que forman parte del mencionado grado están organizadas a través de diferentes actividades formativas planteadas con diversas metodologías docentes, publicadas en la memoria Verificada de este plan de estudios, con el fin de asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Con el fin de crear entornos educativos de gran riqueza y trabajo colaborativo, dentro de la metodología de la Universidad Europea del Atlántico, los docentes combinan metodologías docentes para enriquecer cada una de las asignaturas, las cuales, interrelacionadas y combinadas entre sí, fomentan la consecución de dichos resultados de aprendizaje a lo largo de los cuatro cursos. Además, todas estas actividades formativas, junto con las metodologías docentes y otros datos relevantes para el alumno pueden ser consultados en la guía docente de cada asignatura, disponibles tanto en el Campus Virtual como en el apartado de plan de estudios de la web del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos para cada asignatura, con el objeto de analizar los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes. En el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se aplican instrumentos de verificación de conocimientos declarativos, como pruebas parciales y finales, cuadernos de prácticas, elaboración de trabajos, entrega de ejercicios/portafolios, procesos de autoevaluación, que analizan la capacidad de interrelacionar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en las diferentes asignaturas del plan de estudios.

Todos los instrumentos y su valoración están vinculados con las competencias específicas de cada asignatura. Básicamente, se combina la evaluación continua con una evaluación final, para componer la evaluación global de la asignatura. Las pruebas de evaluación de cada una de las asignaturas están disponibles en la Evidencia (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas en cada una de las asignaturas (disponible antes de la visita).

Asimismo, desde la dirección del grado se supervisa y orienta a los docentes para la selección de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, para que todas vayan en consonancia con la memoria verificada del grado.

Además, toda esta información, junto con otros datos relevantes para el alumnado, están disponibles para su consulta en las guías docentes, ya explicadas en apartados anteriores. Algunos de estos datos son: nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos,

contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía. Dichas guías son revisadas por parte de la dirección del grado para asegurar que se cumplan todos los resultados de aprendizaje declarados en la memoria Verificada.

Así, en la Tabla 1 se pueden consultar las guías docentes de las asignaturas con toda la información referente a las actividades formativas e instrumentos de evaluación aplicados. Teniendo en cuenta que las guías docentes aportadas son las del último curso académico 2019-2020, aquellas concernientes a asignaturas del segundo semestre, afectadas por la situación excepcional de la pandemia de la COVID 19, incluyen una adenda anexa donde se detalla la adaptación de la impartición de la asignatura durante este período.

Hasta el momento, por la tardía implantación del plan de estudios y cómo ha transcurrido, no se han impartido las prácticas externas ni el Trabajo de Fin de Grado en el título. Con respecto a las prácticas, en el apartado 5.5 se ha detallado información sobre cómo se gestionarán desde la universidad para garantizar la adquisición de las competencias previstas. Con respecto al TFG, desde la página web del título el alumno tiene acceso a la Normativa de Trabajos de Fin de Grado que le orienta sobre sus directrices básicas. Los alumnos que realicen en próximos cursos el Trabajo Fin de Grado tendrán asignado un tutor, profesor del grado, que le acompañará durante todo el proceso. La temática del trabajo será de elección libre dentro de las líneas establecidas desde el grado, por lo que el estudiante podrá elegir aquella que se adecue más a sus intereses. El alumno se comunicará con su tutor a través de tutorías personalizadas en la facultad y por correo electrónico, desde la entrega de la propuesta inicial, hasta la finalización del proceso. Este trabajo se recogerá en una memoria escrita, la cual se defenderá ante un tribunal de profesores del área tras la aprobación del tutor.

Por último, en las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2019-2020, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, puede comprobarse las valoraciones positivas obtenidas en los mismos:

Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio

Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes - Algo Satisfactorio

Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada - Satisfactorio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (2019-2020) (disponible antes de la visita)
- Encuestas de satisfacción alumnos
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación
- Adenda a la Memoria verificada de aplicación durante la pandemia por la COVID-19 (MOD_Adenda_Covid19_CTA.pdf)

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje aparecen definidos en cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios, asociados a las competencias de cada una de las asignaturas. Esta información se puede consultar en la memoria verificada del grado, presentada también como evidencia. El diseño de estos resultados de aprendizaje se realizó de forma minuciosa para satisfacer los objetivos del programa formativo del Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.

Así, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas por el título se puede valorar a través de los resultados de aprendizaje que se encuentran disponibles en la memoria Verificada, así como en la guía docente de cada una de las asignaturas del plan de estudios (Tabla 1). Además, la valoración de este parámetro se puede observar a través de los resultados de los indicadores por asignatura expuestos en el apartado 5 de los informes anuales del título junto con los resultados del curso 2019/2020 presentados como evidencia en este informe en la Tabla 2.

De acuerdo con los resultados presentados en las evidencias indicadas, es posible concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, están adecuados al nivel 2 de MECES y satisfacen las competencias previstas para la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (2019-2020) (disponible antes de la visita)
- Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según los resultados obtenidos por la titulación en el curso de referencia respecto a los indicadores que miden el desempeño académico de los alumnos matriculados, se aprecia que en el presente curso 2019-2020, los resultados de los indicadores de Éxito y Rendimiento muestran una mejoría considerable con respecto a los resultados de cursos anteriores, dado en gran medida a la implantación de todos los cursos, con el consiguiente aumento de alumnos matriculados en la titulación.

Así mismo, tal como se aprecia, los resultados son buenos (entorno al 83% para el rendimiento y entorno al 89% para el éxito). Al ser el primer año de la titulación con todos los cursos activados, se espera una estabilización en las tasas de los indicadores académicos. No obstante, podrían darse variaciones en los indicadores para los próximos cursos. En ese sentido, se mantendrá una vigilancia sobre los resultados de la titulación.

Al ser el cuarto curso de la titulación, ha sido posible calcular las Tasas de Abandono Parcial de la titulación para las cohortes de entrada 2016-2017 y 2017-2018.

La tasa de abandono acumulada hasta 2º año de la cohorte de entrada 2016-2017 es del 25,00%, la cual es inferior a la declarada en la memoria verificada (26%).

La tasa de abandono de la titulación en 1º año para la cohorte de entrada 2017-2018 es del 47,06%. Cabe destacar que esta tasa es superior a la tasa de abandono declarada en la memoria verificada por lo que se mantendrá un especial seguimiento de la evolución de este indicador durante los próximos cursos. En el caso particular de esta tasa se debe en gran medida al abandono de estudiantes procedentes de Latinoamérica tras finalizar el primer año y a alumnos que optaron por desistir de CTA como segunda titulación.

Al solo contar con datos de los cuatro primeros años de la titulación no ha sido posible calcular la tasa de graduación, la cual podrá ser calculada por primera vez al finalizar el curso 2020-2021.

Así mismo, tampoco ha sido posible calcular la tasa de eficiencia de la titulación al no contarse aún con alumnos graduados.

La progresión de estas tasas y su relación con la modalidad de estudio será objeto de seguimiento para posteriores informes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
- Informe de Verificación del título
- Informe de Monitor del título
- Informes de Modificación del título
- Informes anuales de seguimiento del título (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)
- Normativa de permanencia

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de respuesta de los estudiantes a la encuesta en la titulación ha sido baja en el curso 2019-2020, con una participación del 27,5%, este valor implica un moderado grado de incertidumbre a la hora de analizar las respuestas, pero al tratarse del último curso del período presentado a la renovación de la acreditación del título, se ha decidido incluir en este informe los resultados específicos de la titulación en vez de los globales de la universidad. Los resultados de la encuesta son satisfactorios en la escala Likert 1-7, con una puntuación media en los ítems evaluados de 4,37/7,00.

El ítem mejor valorado por el colectivo es "El profesorado se muestra accesible y atiende las consultas con eficacia" con una

puntuación de 5,27/7,00, resultado satisfactorio según la escala Likert 1-7 aplicada en la encuesta. Los ítems con menor valoración se corresponden con "El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende" y "Su satisfacción global con el cumplimiento de expectativas iniciales es adecuada" con una media de 3,36/7,00 y correspondiente a algo satisfactorio en la escala Likert 1-7 empleada.

Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación fue del 67%. Esta participación es muy superior a la registrada el curso 19-20, pero aún resulta en un moderado grado de incertidumbre en los resultados específicos de la titulación. Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 4,97/7,00, que corresponde a satisfactorio en la escala Likert 1-7 empleada.

El ítem mejor valorado por el colectivo fue "Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente", con una puntuación de 7,00/7,00, resultado completamente satisfactorio según la escala Likert 1-7 aplicada en la encuesta. El ítem con menor valoración corresponde a "Los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados" con una media de 2,80/7,00, correspondiente a algo satisfactorio en la escala Likert 1-7. Si bien este valor resulta bajo, si se contrasta con el ítem correspondiente a "Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado en las asignaturas que imparte docencia son adecuados" se obtiene una valoración de 5,10/7,00 correspondiente a satisfactorio, por lo que se concluye que, si bien el nivel de partida del estudiante pueda ser poco adecuado, al finalizar la asignatura ha adquirido los conocimientos y competencias adecuadas.

El PAS, en sus correspondientes encuestas ha tenido una participación baja, con un 37% de participación, similar al curso anterior.

La satisfacción media de este colectivo es de 5,66/7,00, correspondiente a muy satisfactorio en la escala aplicada.

El ítem mejor valorado por el colectivo es "La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada.", con una media de 6,14/7,00, que corresponde a muy satisfactorio en la escala Likert 1-7 de la encuesta. El ítem con peor valoración se corresponde con "La actualización de las funcionalidades del GUIAA ha ido respondiendo a las necesidades del trabajo", con una media de 3,50/7,00 que corresponde a "algo satisfactorio" en la escala Likert 1-7 aplicada en la encuesta.

No ha sido posible realizar encuesta a los egresados de la titulación, ya que los primeros egresos tendrán lugar en el curso 2020-2021 atendiendo a la implantación de la titulación. Cabe indicar que según estipula el procedimiento correspondiente del SGIC, la encuesta de egresados se distribuirá al año de finalización y, una segunda vez, a los tres años de finalización, por lo que no será posible el análisis de la satisfacción de este colectivo hasta el curso 2021-2022.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- Informes anuales de seguimiento del título (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico comenzó su actividad en el curso 2014-2015 con la implantación de algunas titulaciones de grado cuyos primeros egresados finalizaron en 2018, es por ello que actualmente estamos trabajando en la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de nuestros egresados.

Como primer paso el CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional. Además, la Universidad está colaborando con el "Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la Unidad de Estudios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyos resultados pretendemos tomar como referente, en la medida de lo posible, para la definición de las actuaciones más adecuadas en materia de empleabilidad. El Observatorio Ocupacional, dependiente del CEMU, se encargará en los cursos siguientes del contacto con los egresados y de elaborar los estudios de inserción laboral, procesos que actualmente dependen directamente del Gabinete de Calidad y Estudios.

La implantación de esta titulación, no ha permitido el egreso de ningún alumno hasta el momento, estando prevista la primera promoción de egresados de la titulación para el curso iniciado 2020-2021.

Tal y como se contempla en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico, la encuesta a los egresados de una titulación está prevista al año de haber finalizado, repitiéndose dos años después coincidiendo con el tercer año de egreso, es por ello que no ha sido posible aún la aplicación de encuestas a los primeros egresados del título.

No obstante, se adjunta en la evidencia E18 para la evaluación de este cumplimiento el modelo de encuesta al colectivo de egresados, así como el procedimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad correspondiente al análisis y evaluación de los

resultados de inserción laboral (P06/SP02) y el borrador del Plan de Empleabilidad en el que se recoge la eventual fundación de un Observatorio Ocupacional.

Será a partir del curso 2021-2022 (al año de la primera promoción de egresados) cuando se obtendrán los primeros datos de la inserción laboral de los egresados del título, y por tanto, se podrán empezar a tomar las primeras medidas derivadas de este análisis.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E18) Documentación inserción laboral.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título